Resolución N° 1293 /2022
17 NOV 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ, CON RUC N° 808867-5 Y ASATEC INGENIERIA, DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA, CON RUC N° 1363035-0, PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO, ID 419.053, RUBRO 346 – REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES, RUBRO 536 – EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS, RUBRO 538 – HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL, RUBRO 542 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y RUBRO 543 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 1 – RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación N° 31/2022, de fecha 14 de noviembre de 2022, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO, y se recomienda adjudicar a las firmas PARANÁ COMERCIAL, de Guillermina Rodríguez de López y ASATEC INGENIERIA, de Agustín Servín Ayala, por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley N° 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "*…Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 384/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica de la Resolución de Adjudicación del llamado de Adquisición de Accesorios Informáticos – Plurianual – Segundo Llamado, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 1293 /2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR a las firmas PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López, con RUC N° 808867-5 y, ASATEC INGENIERIA, de Agustín Servín Ayala, con RUC N° 1363035-0, para la Adquisición de Accesorios Informáticos – Plurianual – Segundo Llamado, ID N° 419.053, Rubro 346 – Repuestos y Accesorios Menores, Rubro 536 – Equipos de Comunicaciones y Señalamientos, Rubro 538 – Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General, Rubro 542 – Adquisición de Equipos de Oficina, y Rubro 543 – Adquisición de Equipos de Computación, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 1 – Recursos Institucionales, según el siguiente detalle:

- PARANÁ COMERCIAL, de Guillermina Rodríguez de López, por un monto total de guaraníes cuarenta y ocho millones sesenta mil (₲. 48.060.000), para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.
- ASATEC INGENIERIA, de Agustín Servín Ayala, por un monto total de guaraníes siete millones ochocientos veintinueve mil ochocientos treinta (₲. 7.829.830), para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

Art. 2°.- APLICAR al Ejercicio Fiscal 2022, un monto total de guaraníes treinta y cuatro millones trescientos treinta mil (₲. 34.330.000) para la firma PARANÁ COMERCIAL, de Guillermina Rodríguez de López, y un monto total de guaraníes cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil treinta (₲. 5.584.030) para la firma ASATEC INGENIERIA, de Agustín Servín Ayala, y para el Ejercicio Fiscal 2023, aplicar un monto total de guaraníes trece millones setecientos treinta mil (₲. 13.730.000) para la firma PARANÁ COMERCIAL, de Guillermina Rodríguez de López, y un monto total de guaraníes dos millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos (₲. 2.245.500) para la firma ASATEC INGENIERIA, de Agustín Servín Ayala. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación, para el mencionado Ejercicio Fiscal.

Art. 3°.- DECLARAR desiertos los ítems N° 1, 10, 12, 18 y 22, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Art. 4°.- DECLARAR desierto el ítem N° 17, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Art. 5°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 346 – Repuestos y Accesorios Menores, Rubro 536 – Equipos de Comunicaciones y Señalamientos, Rubro 538 – Herramientas,

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 1293 /2022

Aparatos e Instrumentos en General, Rubro 542 – Adquisición de Equipos de Oficina, y Rubro 543 – Adquisición de Equipos de Computación, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 1 – Recursos Institucionales, para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

Art. 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055